Naciones Unidas S/2024/883

Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de enero de 2025
Español
Original: inglés

Los niños y los conflictos armados en Malí

Informe del Secretario General

Summary

El presente informe, que se ha preparado de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores relativas a los niños y los conflictos armados, es el quinto informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Malí. El informe abarca el período comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2024.

En él, el Secretario General documenta los efectos que está teniendo el conflicto sobre la infancia en el país y destaca las tendencias y los patrones observados con respecto a las seis violaciones graves, a saber, el reclutamiento y la utilización, la muerte y la mutilación, la violación y otras formas de violencia sexual, el secuestro, los ataques contra escuelas, hospitales y personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales, y la denegación del acceso humanitario[a]. En las siguientes páginas se aporta información sobre los autores de dichas violaciones graves, cuando se dispone de ella. También se reseñan los avances logrados en la lucha contra las violaciones graves contra los niños.

El informe incluye diversas recomendaciones para las partes en el conflicto en Malí al respecto de cómo hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños y reforzar la protección infantil.

[a] A los efectos del presente informe, la expresión “personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales”, utilizada en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1998 (2011), 2143 (2014), y 2427 (2018), y en las declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fechas 17 de junio de 2013 (S/PRST/2013/8) y 31 de octubre de 2017 (S/PRST/2017/21), se refiere a maestros, médicos, otro personal docente, alumnos y pacientes.

25-00284 (S) 160125 290125

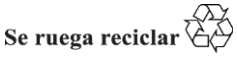

I. Introducción

1. El presente informe, preparado de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores sobre los niños y los conflictos armados, es el quinto informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Malí que se presenta al Consejo de Seguridad y su Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. Abarca el período comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2024 y contiene una descripción de las tendencias y patrones de las violaciones graves contra los niños que se han producido desde el informe anterior (S/2022/856) y el progreso alcanzado para hacer cesar y prevenir esas violaciones, en seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe anterior y las conclusiones del Grupo de Trabajo (S/AC.51/2023/3). Los casos recogidos en este documento han sido verificados por el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en Malí, presidido conjuntamente por la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) hasta el 31 de diciembre de 2023. Tras la retirada de la MINUSMA de Malí, desde el 1 de enero de 2024, el equipo de tareas en el país está copresidido por el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y el Representante del UNICEF. En la medida de lo posible, se identifica a los autores de violaciones graves. En ocasiones resultó difícil verificar la información debido a la escasa capacidad en materia de protección de la infancia en el terreno, la inseguridad o las restricciones de acceso. Por tanto, la información que contiene el presente informe no representa la totalidad de las violaciones cometidas en Malí durante el período que se examina.

2. El informe se centra en las tendencias de violaciones cometidas por todas las partes en el conflicto. En el anexo I del informe más reciente del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (A/78/842-S/2024/384), dentro de la parte B, que contiene el listado de las partes que cometen violaciones graves que afectan a los niños en situaciones de conflicto armado que se hallan sometidas al Consejo de Seguridad, se incluyó a Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin (JNIM), incluidos Ansar Eddine y el Movimiento Nacional de Liberación de Azawad (MNLA), como parte de la Coordinadora de Movimientos de Azawad (CMA), por reclutar y utilizar niños y por perpetrar violaciones y otras formas de violencia sexual contra niños. El JNIM, incluido Ansar Eddine, también fue incluido en la lista por la muerte y mutilación de niños. La coalición Plataforma, con sus grupos afiliados, fue incluida en el listado por reclutar y utilizar a niños.

II. Sinopsis de la situación política, militar y de la seguridad

3. Durante el período que abarca el informe, se observaron pocos avances en la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, firmado en 2015. El 25 de enero de 2024, el Gobierno de transición de Malí anunció, con efecto inmediato, el fin del Acuerdo, que había sido el marco principal para el diálogo con las partes signatarias a fin de prevenir y hacer cesar las violaciones graves contra los niños, incluidas las que aparecen en las listas de los anexos del antedicho informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

4. La situación de la seguridad se deterioró en comparación con el período anterior, pues aumentaron los enfrentamientos armados entre las partes en conflicto en el norte y el centro de Malí. Los ataques de JNIM contra civiles, las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y la MINUSMA, junto con los enfrentamientos entre el Marco Estratégico Permanente para la Paz, la Seguridad y el Desarrollo (CSP-PSD) y las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, dieron lugar a violaciones graves contra los niños y provocaron desplazamientos de población. Tras la finalización del

Acuerdo de Paz y Reconciliación, se reanudaron en el norte de Malí los enfrentamientos entre las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y los grupos armados que habían firmado el acuerdo de paz.

5. El cambio climático, que se traduce en una disminución de las precipitaciones, y el avance del desierto, que repercute en la disponibilidad de los medios de subsistencia de las poblaciones, junto con los riesgos para la seguridad relacionados con el clima, siguen afectando a las poblaciones del norte de Malí y exacerbando los conflictos entre comunidades en las zonas afectadas por el conflicto, así como obstaculizando el acceso a la educación y aumentando los riesgos de violencia de género. Algunas consecuencias de esa situación son el desplazamiento masivo de poblaciones y el aumento de las necesidades de servicios humanitarios, mientras que el acceso a las zonas afectadas sigue siendo inseguro y supone un desafío para el personal humanitario.

6. A raíz de una carta del Gobierno de transición de Malí dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2023/463) en la que se solicitaba la retirada inmediata de la MINUSMA, el 30 de junio de 2023 el Consejo de Seguridad, mediante la resolución 2690 (2023), decidió poner fin al mandato de la MINUSMA a partir del 30 de junio de 2023 y pidió a la Misión que iniciara de inmediato, el 1 de julio de 2023, el cese de sus operaciones y la transferencia de sus tareas. El Consejo también decidió que la liquidación de la MINUSMA comenzaría el 1 de enero de 2024.

7. La finalización de la MINUSMA, junto con la retirada de Malí del Grupo de los Cinco del Sahel en mayo de 2022 y de las fuerzas de la operación Barján de Malí en agosto de 2022, afectó a la capacidad del equipo de tareas en el país para vigilar y verificar las violaciones graves. Esas entidades desempeñaban un papel crucial en la protección de la población civil, apoyando a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y facilitando la devolución de niños vinculados a grupos armados. En particular, la retirada de la MINUSMA afectó a la vigilancia y la presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños y algunas actividades conexas de protección de la infancia en Malí, debido al vacío de capacidad que dejó la retirada del personal de la MINUSMA dedicado a la protección de la infancia. También tuvo repercusiones debido al papel de liderazgo que desempeñaba la MINUSMA en el diálogo con las partes en conflicto y a sus importantes funciones logísticas y financieras, así como a los recursos técnicos esenciales para la aplicación del mecanismo de vigilancia y presentación de informes. Tras la salida de la MINUSMA, el diálogo con las partes en conflicto en el marco del mandato sobre los niños y los conflictos armados se estancó. El equipo de tareas en el país está buscando modalidades para reanudar el diálogo con respecto a los niños y los conflictos armados, en particular en relación con el apoyo a la ejecución de las actividades acordadas en los planes de acción, incluidas las visitas a las bases de los grupos armados y la selección de los miembros de los grupos armados, que la MINUSMA solía dirigir.

8. La salida de la MINUSMA también dio lugar a varias dificultades prácticas, como la necesidad de encontrar alternativas a los servicios de la MINUSMA que permitían las actividades humanitarias, como las disposiciones de seguridad, incluida la seguridad de las pistas de aterrizaje, y la lucha contra las minas. Ello repercutió en el acceso humanitario, sobre todo en Kidal y Menaka. Las Fuerzas Armadas Malienses han accedido a proteger las pistas de aterrizaje que antes estaban protegidas por la MINUSMA para los vuelos humanitarios, lo que está ayudando a resolver este problema.

9. En el ámbito político, un referéndum organizado por el Gobierno de transición presentó una nueva Constitución, aprobada en julio de 2023, cuyo artículo 3 aborda la protección de los niños contra la trata, e incluye medidas para impedir que sean reclutados por grupos designados por las autoridades como “grupos extremistas violentos”.

10. La situación de los derechos humanos siguió siendo preocupante durante todo el período en cuestión debido a la continuación de la violencia contra civiles por parte de los grupos armados, en particular los grupos armados comunitarios. En algunos casos, las operaciones antiterroristas o militares ejecutadas por las Fuerzas de Defensa y de Seguridad menoscabaron los derechos humanos, en particular en el centro de Malí. Los niños de zonas afectadas por el conflicto siguieron sufriendo violaciones graves cometidas por todas las partes en conflicto. La propagación de las actividades de los grupos armados a los países vecinos y su efecto en la protección de los niños en esos países sigue siendo motivo de preocupación.

11. El acceso humanitario en el norte y el centro de Malí, así como en algunas zonas del sur, siguió siendo un problema debido al aumento de las actividades de los grupos armados, la violencia intercomunal, las operaciones militares y la presencia de artefactos explosivos improvisados, minas terrestres y restos explosivos de guerra. La destrucción de puentes y carreteras, el uso de artefactos explosivos improvisados y de tácticas de bloqueo y asedio contra las aldeas por los grupos armados dificultaron el acceso de las personas a los servicios básicos y los medios de vida, así como la prestación de servicios humanitarios, lo que expuso a los niños a una inseguridad alimentaria cada vez mayor. El número de incidentes y amenazas de seguridad que afectaron al personal y los servicios humanitarios siguió siendo alto. Según los informes de la Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos, el número de desplazados internos seguía siendo muy elevado; al 31 de marzo de 2024 había 354.739 desplazados internos en Malí, muchos de los cuales eran niños. A pesar de esas dificultades, los asociados humanitarios pudieron prestar la mayoría de los tipos de asistencia humanitaria en la mayoría de los lugares de Malí, en particular mediante la colaboración y la coordinación con la comunidad.

12. La inseguridad alimentaria y la malnutrición persistentes, así como los efectos del cambio climático, aumentaron el riesgo de que las familias recurrieran a mecanismos de afrontamiento negativos, como alentar a los niños a unirse a grupos armados o entregar a mujeres y niñas a cambio de protección o como modo de ganarse el favor de los grupos armados. En algunas regiones del centro y norte de Malí controladas por grupos armados, estos recurrieron a las amenazas y privaron a los civiles de artículos esenciales necesarios para la supervivencia. La imposición del *azaque* (una obligación económica) ha dado lugar a matrimonios infantiles en familias que no pueden cumplir ese requisito.

13. Hasta marzo de 2024, 1.788 escuelas del país estaban cerradas debido a la inseguridad, las amenazas y los ataques de grupos armados. Esos cierres han impedido a 536.400 niños acceder a la educación y a 10.728 docentes ejercer su profesión. Las regiones más afectadas fueron Kidal, con el 72 % de las escuelas cerradas; Tenenkú, con el 65 % de las escuelas cerradas; Menaka, con el 48 % de las escuelas cerradas; y Duenza, con el 42 % de las escuelas cerradas.

III. Violaciones graves cometidas contra niños

14. El equipo de tareas en el país verificó 2.091 violaciones graves contra 1.782 niños (1.433 niños, 334 niñas, 15 de sexo desconocido), incluidos algunos niños que fueron víctimas de múltiples violaciones. El número de violaciones graves es similar al verificado en el período anterior (2.095). Sin embargo, el número de víctimas infantiles ha aumentado en comparación con el período anterior (1.473).

15. Alrededor del 50 % de las violaciones graves se atribuyeron a autores no identificados (877). Otros autores fueron JNIM (322) (incluidos el Frente de

Liberación de Masina (FLM) (210), elementos JNIM no identificados[1] (108), Ansar Eddine (4)); CMA (273) (incluidos el Consejo Superior para la Unidad de Azawad (CSUA) (109), MNLA (84), el Movimiento Árabe de Azawad (MAA)-CMA (71), elementos CMA no identificados[2] (9)); Plataforma (212) (incluidos Ganda Lassal Izo (83), Ganda Izo (45), Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgads y sus Aliados (GATIA) (28), Movimiento para la Salvación de Azawad de los Idaksahaks (26), MMA-Platforma (15), Ganda Koy (7), Movimiento para la Salvación de Azawad (MSA) (6), MAA-GATIA (2)); Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses (159) (incluidas las Fuerzas Armadas Malienses (153), la Gendarmería (5) y la Policía (1)); Estado Islámico en el Gran Sáhara (EIGS) (134); elementos MSA no identificados (43); cazadores tradicionales dozos (22); Katiba Serma (20); elementos MAA no identificados (13); Dan Nan Ambassagou (DNA) (11); personal de seguridad extranjero (4); y elementos armados fulanis (1). Se produjeron violaciones en las regiones de Gao (464), Tombuctú (464), Kidal (234), Segú (230), Menaka (219), Mopti (205), Bandiagara (169), Duenza (41), Taudenit (35), Kulikoró (13),Sikaso (11), Kayes (4) y Bamako (2).

16. El reclutamiento y la utilización de niños siguió siendo la violación grave más frecuente, seguida de la muerte y la mutilación y el secuestro de niños. Esas tres violaciones aumentaron respectivamente un 14 %, un 23 % y un 27 % en comparación con el período del informe anterior. Por otro lado, el número de ataques verificados contra escuelas y hospitales y la denegación de acceso humanitario disminuyeron en un 70 % y un 53 % respectivamente. El número de casos de violencia sexual contra niños se mantuvo constante.

17. Además, el equipo de tareas en el país verificó 165 violaciones graves contra 164 niños (142 niños, 22 niñas) ocurridas antes del período del informe: reclutamiento y utilización (155); muerte y mutilación (6); violencia sexual (3); y denegación del acceso humanitario (1). Las violaciones se produjeron en Menaka (95), Gao (42) y Kidal (28), y se atribuyeron a Plataforma (113) (incluidos MSA (63), GATIA (27), el Movimiento para la Salvación de Azawad de los Idaksahaks (MSA-D) (10), MAA-Plataforma (10) y la Coordinadora de Movimientos y Frentes Patrióticos de Resistencia (3)); CMA (42) (incluidos CSUA (19), MNLA (17), MAA-CMA (6)); Katiba Serma (4); EIGS (3); autores no identificados (2); y la Policía (1).

A. Reclutamiento y utilización

18. El equipo de tareas en el país verificó el reclutamiento y la utilización de 1.052 niños (972 niños y 80 niñas) de entre 5 y 17 años de edad. Esto representa un aumento considerable en comparación con las 901 violaciones verificadas en el período del informe anterior. De media, se reclutó y utilizó a 44 niños al mes en el período sobre el que se informa, frente a una media de 38 niños al mes en el período anterior.

19. El reclutamiento de niños se produjo principalmente a nivel comunitario, a menudo impulsado por las dificultades económicas que impiden a las familias satisfacer las necesidades básicas de sus hijos, como proporcionarles alimentos. En ocasiones, las familias alentaron a sus hijos a unirse a los grupos armados por razones económicas o de protección, o a veces no los disuadieron de hacerlo. Con más de 1.700 escuelas cerradas en todo el país, la falta de oportunidades para ganarse la vida, las sombrías perspectivas de un futuro mejor y la creciente inseguridad alimentaria, muchos niños sintieron que no tenían otra opción que unirse a los grupos armados.

[1] Incluye a grupos afiliados a JNIM, en casos en que no fue posible verificar qué grupo específico de la coalición JNIM estaba implicado.

[2] Incluye a grupos afiliados a CMA, en casos en que no fue posible verificar qué grupo específico de la coalición CMA estaba implicado.

Por ejemplo, en agosto de 2020, un niño de 13 años se unió a un grupo armado debido a la pobreza y a la falta de oportunidades como la escolarización, la formación profesional, las actividades generadoras de ingresos y los espacios recreativos. Recibió seis meses de entrenamiento militar y sirvió como guardia durante dos años y tres meses. Abandonó el grupo armado en octubre de 2023, a los 16 años de edad.

20. Se reclutaron y utilizaron 80 niñas, lo que supone un descenso del 46 % respecto a las 147 niñas del período del informe anterior. Las niñas fueron utilizadas principalmente como cocineras, para ir a buscar leña y para hacer recados. Algunas también fueron víctimas de violencia sexual durante su asociación.

21. No siempre fue posible identificar a los autores del reclutamiento y la utilización de niños, porque en muchos casos los niños no podían indicar claramente los nombres de los grupos a los que estaban asociados o no querían hacerlo por miedo a represalias. Un total de 283 violaciones se atribuyeron a autores no identificados. Entre los perpetradores identificados, los principales perpetradores fueron los grupos armados signatarios del Acuerdo de Paz y Reconciliación: CMA (266) (incluidos CSUA (106), MNLA (83), MAA-CMA (69), elementos CMA no identificados (8)); Plataforma (193) (incluidos Ganda Lassal Izo (83), Ganda Izo (45), GATIA (26), MSA-D (15), MAA-Plataforma (15), Ganda Koy (4), MSA (3), MAA/GATIA (2)); el JNIM (104) (incluidos elementos JNIM no identificados (62) y FLM (42)); Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses (78) (incluidas las Fuerzas Armadas Malienses (72), la Gendarmería (5) y la Policía (1)); EIGS (52); elementos MSA no identificados (43); cazadores tradicionales dozos (19); elementos MAA no identificados (13); y elementos armados fulanis (1).

22. La región más afectada, con el mayor número de violaciones, fue Tombuctú (333), seguida de las regiones de Gao (262), Kidal (201), Menaka (87), Segú (78), Bandiagara (42), Taudenit (35), Duenza (9) y Mopti (5).

Niños privados de libertad por estar presuntamente vinculados a grupos armados

23. Durante el período sobre el que se informa, 40 niños varones fueron capturados durante operaciones militares o detenidos por las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y las fuerzas internacionales por presunta vinculación a grupos armados. De ellos, 20 fueron entregados a estructuras estatales de protección infantil, conforme al Protocolo sobre la Liberación y Entrega de los Niños Vinculados a Fuerzas y Grupos Armados, firmado en 2013 entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Malí. Antes de ser liberados, otros 18 niños fueron privados de libertad por las autoridades nacionales durante períodos extensos y en contravención del Protocolo. En el momento de redactarse este informe se desconocía la situación de los 2 niños restantes.

24. El hecho de que los niños no tuvieran documentos civiles válidos que demostraran su edad siguió dificultando su puesta en libertad. El equipo de tareas en el país siguió abogando por que las autoridades nacionales adoptaran alternativas fiables para determinar la edad de los niños.

B. Muerte y mutilación

25. Un total de 530 niños (350 niños, 165 niñas, 15 de sexo desconocido), algunos de tan solo 3 meses, fueron víctimas de muerte (235) o mutilación (295), frente a las 408 bajas infantiles verificadas en el período del informe anterior. Las violaciones se atribuyeron a autores no identificados (281); JNIM (136) (incluidos FLM (124) y elementos JNIM no identificados (12)); Fuerzas Armadas Malienses (59); EIGS (24); Katiba Serma (10); DNA (6); CMA (5) (incluidos CSUA (3), MAA-CMA (1), elementos CMA no identificados (1)); Plataforma (4) (incluidos MSA (3), MSA-D (1)); personal de seguridad extranjero (4); y cazadores tradicionales dozos (1). Se verificaron

violaciones en las regiones de Mopti (135), Gao (100), Bandiagara (86), Menaka (73), Tombuctú (54), Segú (40), Kidal (25) y Duenza (17).

26. El número verificado de niños muertos o mutilados aumentó un 30 % en comparación con el período del informe anterior. La mayoría de las bajas infantiles se debieron a artefactos explosivos (222), seguidos de armas de fuego (219), ataques aéreos (16) y armas desconocidas (73). Por ejemplo, en julio de 2022, en Tombuctú, una niña de 10 años perdió los dedos de la mano izquierda cuando estalló un artefacto explosivo con el que estaba jugando. En la región de Mopti, un niño de 17 años fue secuestrado en diciembre de 2023 por elementos de Katiba Macina cuando se dirigía a la feria semanal de Diamankan y fue asesinado en represalia por la prohibición de acceso al mercado local impuesta a la población de la aldea de Sofana.

C. Violaciones y otras formas de violencia sexual

27. El equipo de tareas en el país verificó que 48 niños, todos ellos niñas de entre 12 y 17 años, fueron víctimas de violencia sexual durante el periodo del informe, frente a los 50 niños supervivientes del informe anterior. La mayoría de las violaciones verificadas se atribuyeron a autores no identificados (31), seguidos de Plataforma (7) (incluidos MSA-D (5), Ganda Koy (2)); Fuerzas Armadas Malienses (4); CMA (2) (MAA-CMA (1), MNLA (1)); DNA (2); EIGS (1); y Katiba Serma (1). Las violaciones se produjeron en Menaka (18), Segú (15), Tombuctú (9), Gao (3) y Bandiagara (3). Por ejemplo, en febrero de 2024, en la provincia de Koro, región de Bandiagara, un miembro del grupo Katiba Serma intentó violar a una niña de 16 años a punta de pistola. El intento de violación fracasó, ya que la víctima pudo escapar, aunque resultó gravemente herida.

28. La vigilancia y presentación de informes con respecto a las violaciones y otras formas de violencia sexual siguieron viéndose limitadas por varios factores, como la inseguridad reinante en las regiones del norte y el centro del país, el temor a las represalias, la falta de protección de las víctimas y los testigos, la falta de prestación de servicios integrales y continuos a los supervivientes, las limitaciones en el acceso a la justicia y las barreras socioculturales que tienden a estigmatizar a los supervivientes de la violencia sexual.

D. Secuestro de niños

29. El equipo de tareas del país verificó el secuestro de 240 niños (183 niños y 57 niñas). Las violaciones se atribuyeron a autores no identificados (119); EIGS (52); JNIM (54) (incluidos FLM (34), elementos JNIM no identificados (20)); Plataforma (8) (incluidas MSA-D (5), GATIA (2), Ganda Koy (1)); Katiba Serma (5); y DNA (2). Las violaciones se produjeron en las regiones de Segú (84), Gao (56), Mopti (41), Menaka (22), Bandiagara (16), Tombuctú (12) y Duenza (9).

30. Se observó un aumento del 37 % en el número de secuestros verificados en comparación con el período anterior, en el que se verificaron 175 secuestros de niños. El aumento puede explicarse por el aumento de la inseguridad y la intensificación de las actividades militares de los grupos armados. De los 240 niños, 104 fueron liberados o escaparon, 17 permanecían cautivos y se desconocía el paradero de 119 niños en el momento de redactarse este informe. Por ejemplo, en enero de 2024, en la región de Gao, hombres armados no identificados atacaron una localidad y robaron animales y propiedades a los aldeanos. Durante el ataque secuestraron a tres niños varones de 8, 10 y 11 años. El niño de 8 años fue liberado, mientras que los otros dos permanecían secuestrados en el momento de redactarse este informe.

E. Ataques a escuelas y hospitales

31. Los sistemas de educación y salud siguieron viéndose profundamente afectados por el conflicto, la violencia intercomunitaria y la inseguridad generalizada, lo que impidió que cientos de miles de niños pudieran ejercer sus derechos fundamentales a la educación y la atención sanitaria básica. Durante el período que abarca el informe, se verificaron 71 ataques contra escuelas (52), hospitales (19) y personas protegidas por su relación con escuelas y hospitales, lo que representa una disminución del 70 % en comparación con el período del informe anterior (240).

32. La mayoría de los ataques a escuelas no pudieron atribuirse a un autor armado específico (35), seguidos de JNIM (9) (incluidos FLM (7) y elementos JNIM no identificados (2)); Fuerzas Armadas Malienses (3); EIGS (2); DNA (1); Katiba Serma (1); y cazadores tradicionales dozos (1). Se verificaron violaciones en las regiones de Tombuctú (16), Kulikoró (11), Bandiagara (10), Kidal (5), Menaka (4), Segú (3), Mopti (2) y Sikaso (1). Se produjeron incidentes de destrucción e incendio de edificios, material y equipos escolares, saqueos de material y locales escolares, amenazas y agresiones físicas contra personas protegidas, incluidos su muerte y secuestro, y enfrentamientos armados en locales escolares. Por ejemplo, en mayo de 2022, un grupo armado irrumpió en una escuela primaria de la región de Bandiagara, derribó la puerta de la dirección de la escuela y quemó todos los documentos y materiales administrativos almacenados. Posteriormente se cerró la escuela. En diciembre de 2023, una operación aérea con drones de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses tuvo como objetivo una posición ocupada por un grupo armado. Durante la operación, los proyectiles alcanzaron y dañaron los muros de una escuela cercana. No se registraron bajas infantiles en la escuela.

33. La situación de las escuelas que no funcionan debido a la inseguridad o a las crisis humanitarias sigue siendo alarmante. En abril de 2022, 1.652 escuelas estaban cerradas, y esa cifra disminuyó ligeramente a 1.546 en marzo de 2023. Sin embargo, volvió a aumentar a 1.788 en marzo de 2024.

34. El equipo de tareas en el país verificó tres casos de uso militar de escuelas en la región de Bandiagara: dos por el FLM y uno por las Fuerzas Armadas Malienses. El 2 de julio de 2022, tras las amenazas de grupos armados en la zona circundante, las Fuerzas Armadas Malienses ocuparon la escuela primaria de una aldea en la provincia y la comuna de Koro durante varias horas antes de establecer un campamento temporal en la ladera sur de la aldea para proteger a la población local.

35. Los 19 ataques contra hospitales se atribuyeron a autores no identificados (13), JNIM (4) (incluidos elementos JNIM no identificados (3) y FLM (1)) y Katiba Serma (2). Los ataques tuvieron lugar en las regiones de Bandiagara (7), Tombuctú (5), Mopti (4) y Gao (3). Los incidentes consistieron en agresiones y amenazas contra personal médico, ataques contra vehículos y locales de los servicios sanitarios, el saqueo de medicamentos, secuestro de ambulancias y otros vehículos de centros sanitarios y destrucción de una ambulancia que había sido cargada con explosivos. Por ejemplo, en junio de 2022, en la región de Tombuctú, personas armadas no identificadas a bordo de motocicletas irrumpieron en un centro de salud comunitario. Los asaltantes registraron primero la oficina del director técnico dentro del centro y luego destruyeron todas las instalaciones eléctricas y se llevaron una gran suma de dinero, medicamentos, dos computadoras portátiles y material médico. En noviembre de 2023, una organización médico-humanitaria internacional, que era la última que seguía operando en Nampala, tuvo que evacuarse a la ciudad de Niono, en la región de Segú, para garantizar la seguridad de su personal.

F. Denegación del acceso humanitario

36. El acceso humanitario siguió viéndose gravemente impedido, especialmente en las regiones del centro y el norte, debido a los ataques de los grupos armados a las aldeas, las operaciones antiterroristas y los enfrentamientos intercomunitarios y la mayor presencia de artefactos explosivos improvisados. El equipo de tareas en el país verificó 150 incidentes de denegación del acceso humanitario, frente a los 321 incidentes verificados en el período anterior, lo que representa una reducción del 53 %.

37. Las violaciones se atribuyeron a autores no identificados (115); JNIM (15) (incluidos elementos JNIM no identificados (9), Ansar Eddine (4) y FLM (2)); Fuerzas Armadas Malienses (15); EIGS (3); cazadores tradicionales dozos (1); y Katiba Serma (1). Se produjeron en las regiones de Gao (40), Tombuctú (35), Mopti (18), Menaka (15), Sikaso (10), Segú (10), Duenza (6), Bandiagara (5), Kayes (4), Kidal (3), Bamako (2) y Kulikoró (2).

38. Los incidentes incluyeron robos de vehículos, amenazas y violencia física contra el personal humanitario, que dieron lugar a muertes y lesiones; secuestros de personal humanitario; saqueos de artículos de valor; restricciones a la circulación, que afectaron a las organizaciones no gubernamentales (ONG) y a las Naciones Unidas; y quema de vehículos de organizaciones humanitarias. Por ejemplo, en mayo de 2022, miembros del EIGS entraron en el pueblo de Inekar, en la región de Menaka, para interrumpir una operación de ayuda humanitaria a desplazados internos. Mataron a tres personas, entre ellas dos trabajadores humanitarios, y prohibieron todo tipo de ayuda humanitaria en la zona. El 9 de febrero de 2024, un equipo humanitario fue retenido durante más de 24 horas por autores no identificados en la provincia de Koro, región de Mopti. Fueron liberados, pero les robaron el vehículo y el equipo de perforación. Dos días después, otro equipo de seis trabajadores humanitarios fue secuestrado por autores no identificados en la misma zona y liberado tras varios días de cautiverio.

39. Pese a esas limitaciones, los agentes humanitarios consiguieron seguir ayudando a la población vulnerable mediante el diálogo con las comunidades, la colaboración con las partes interesadas, incluidas las partes en conflicto, y la adaptación de sus operaciones en los casos necesarios.

IV. Avances en la lucha contra las violaciones graves cometidas contra los niños

A. Reforma legislativa y lucha contra la impunidad

40. El equipo de tareas en el país, en colaboración con asociados nacionales y la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, siguieron promoviendo la revisión y aprobación del proyecto de ley nacional de protección de la infancia, que actualmente prevé tipificar como delito, entre otras cosas, el reclutamiento y la utilización de niños menores de 15 años por fuerzas armadas y grupos armados, y designarlo como crimen de guerra. El equipo de tareas en el país organizó un taller con las principales partes interesadas para revisar y aprobar una nueva versión de una hoja de ruta para lograr la aprobación de la ley. A la fecha, las autoridades no han tomado ninguna medida para revisar y aprobar la legislación.

41. El comité técnico nacional de supervisión de la aplicación de la Declaración sobre Escuelas Seguras ha proseguido sus consultas y ha elaborado un proyecto de ley para proteger la educación de los ataques. En diciembre de 2022, el proyecto de ley se presentó a la Secretaría General del Gobierno para su examen. En el momento de redactarse el presente informe, estaba pendiente la aprobación de la legislación.

42. La Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación establecida en 2015 concluyó su mandato el 31 de diciembre de 2022 con el apoyo del equipo de tareas en el país y presentó su informe final, que incluía disposiciones sobre la protección de los niños. Hasta la fecha, el Gobierno de transición no ha aprobado el informe ni lo ha compartido con sus asociados. El 1 de marzo de 2023, las autoridades de transición crearon la autoridad de gestión de las indemnizaciones a las víctimas de las crisis como seguimiento de la labor de la Comisión y para gestionar las reparaciones a las víctimas de las crisis en Malí.

43. Además, el Gobierno de transición aprobó la Ley núm. 2022-041, de 15 de noviembre de 2022, por la que se establecieron normas generales sobre reparación de daños resultantes de violaciones graves de los derechos humanos.

44. En enero de 2023, el Consejo Superior Islámico de Malí emitió una fetua que prohibía la violencia sexual, lo que constituyó un paso importante en la lucha contra el estigma, y en diciembre de 2023, el Ministerio de Defensa de Malí aprobó una estrategia de género que abordaba la reforma de los sectores de la seguridad y la justicia mediante un plan de acción integral y un presupuesto específico. Sin embargo, siguen existiendo dificultades en la lucha contra la impunidad en relación con la investigación de las denuncias y el procesamiento y condena de quienes son hallados responsables de violencia sexual contra los niños y otras violaciones graves. Los niños supervivientes de la violencia sexual siguieron enfrentando dificultades para acceder a los servicios, por razones que incluyen la ausencia de tribunales de justicia en ciertas zonas, la escasez de personal y la formación insuficiente del personal judicial, la falta de servicios médicos, el miedo a las represalias y a la estigmatización, la ausencia de protección para las víctimas y los testigos y los acuerdos de avenencia forzosa.

B. Planes de acción y diálogo con las partes en el conflicto

45. En 2023, el equipo de tareas en el país siguió prestando apoyo técnico al Gobierno de transición durante la revisión del proyecto de plan nacional para prevenir las violaciones graves contra los niños. El plan está pendiente de aprobación por el Gobierno de transición.

46. Se observaron algunos avances en la aplicación de los planes de acción aprobados por CMA y Plataforma, respectivamente. En el segundo y tercer trimestre de 2022, CMA y Plataforma aprobaron hojas de ruta separadas para acelerar la aplicación de cada plan de acción. CMA también aprobó un código militar para la protección de la infancia. Las hojas de ruta se actualizaron en 2023 durante las reuniones de seguimiento entre el equipo de tareas en el país y los puntos focales de los grupos armados. De enero a marzo de 2023, el equipo de tareas en el país realizó cinco visitas sobre el terreno a los campamentos militares de CMA, Plataforma-Fahad y Plataforma-Haballa en Kidal y Gao. El objetivo de las visitas era determinar la edad de los combatientes y facilitar actividades de sensibilización sobre violaciones graves contra los niños. No se detectó a ningún niño durante las visitas. En 2022, no se pudieron llevar a cabo los reconocimientos de niños previstos en las bases militares de CMA en Gao, Kidal y Tombuctú debido a la situación de la seguridad.

47. Tras la retirada de la MINUSMA y el fin del Acuerdo de Paz y Reconciliación, el equipo de tareas en el país ha ido adaptando su estrategia para colaborar con las partes en el conflicto a fin de prevenir y hacer cesar las violaciones graves contra los niños.

C. Desvinculación de niños y niñas y respuesta programática

48. El equipo de tareas en el país trabajó en estrecha colaboración con el Ministerio de Promoción de la Mujer, el Niño y la Familia y otros asociados para reforzar los mecanismos comunitarios centrados en la prevención de las violaciones graves cometidas contra los niños por fuerzas y grupos armados. Además, la misma colaboración con agentes comunitarios ha permitido poner en marcha medidas para apoyar la prestación de cuidados a los niños liberados de las fuerzas y grupos armados y a otros niños vulnerables en riesgo de sufrir violencia y abusos.

49. El equipo de tareas en el país siguió apoyando el establecimiento y funcionamiento de cinco centros de tránsito y orientación para niños liberados de fuerzas armadas y grupos armados y otros niños vulnerables en Gao, Kidal, Mopti, Tombuctú y Bamako. El equipo de tareas en el país también ayudó a las ONG locales e internacionales a prestar servicios de cuidado a los niños liberados de fuerzas armadas y grupos armados en las regiones de Gao, Kidal, Menaka, Mopti y Tombuctú.

50. Desde abril de 2022 hasta marzo de 2024, 939 niños (772 niños, 167 niñas) que fueron desvinculados de las fuerzas y grupos armados recibieron servicios de atención adecuados, entre ellos alojamiento, alimentación y asistencia médica y psicosocial, mientras estuvieron en centros de tránsito y orientación o en familias de acogida temporales. De esos niños, 335 recibieron asistencia de abril a diciembre de 2022, 596 en 2023 y 17 niños durante los tres primeros meses de 2024. Esos niños también accedieron a oportunidades de reintegración socioeconómica que incluían educación, formación profesional y actividades generadoras de ingresos, lo que les permitió volver a una vida normal y reconstruir su resiliencia.

51. Entre los principales desafíos que dificultaron la identificación de los niños, la prestación de servicios y la reintegración siguieron figurando el acceso limitado a algunas zonas afectadas por el conflicto, como las regiones de Kidal y Menaka y algunas zonas de las regiones de Gao, Mopti y Segú, debido a la inseguridad, la escasez de servicios en esas zonas y el desconocimiento de los niños con respecto a sus derechos. En Gao, Kidal y Menaka, el equipo de tareas en el país estableció nuevas alianzas o reforzó la colaboración preexistente con ONG locales e internacionales para asegurar que la reintegración de los niños liberados de los grupos armados fuera eficaz y sostenible.

52. Entre abril de 2022 y marzo de 2024, 68 niñas supervivientes de actos de violencia sexual relacionada con el conflicto, incluidas violaciones, agresiones sexuales o matrimonios infantiles, recibieron asistencia multisectorial (apoyo médico, psicosocial, socioeconómico y alimentación o alojamiento) del UNICEF a través de asociados en la ejecución en Bamako y las regiones de Gao, Mopti y Tombuctú. En coordinación con las autoridades nacionales, las Naciones Unidas apoyaron el establecimiento y la sostenibilidad de 17 centros de atención integral para brindar servicios multisectoriales a supervivientes de la violencia sexual y de género en un entorno confidencial y de protección en Bamako y las regiones de Gao, Kayes, Kulikoró, Kangaba, San, Mopti, Segú, Tombuctú, Buguni y Sikaso.

53. La prestación de servicios multisectoriales a los supervivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto siguió siendo un desafío importante, pero el mayor desafío sigue siendo la distancia entre los supervivientes y los servicios de apoyo. En algunas zonas afectadas por conflictos, los supervivientes de violencia sexual y de género se niegan a acudir a esos servicios por temor a represalias. Debido a la falta de personal con la formación adecuada, las limitaciones de financiación, las barreras culturales, la lejanía y el número limitado de proveedores de servicios en determinadas regiones, la disponibilidad de asistencia accesible para los supervivientes se vio obstaculizada y sigue siendo insuficiente en comparación con

las necesidades. Esta situación se ve agravada por la continua inseguridad y el clima general de impunidad, así como por las limitaciones de acceso de los agentes humanitarios a las zonas situadas fuera de los centros urbanos.

D. Promoción y normalización de la protección de la infancia

54. Bajo la dirección del Ministerio de Educación, el comité de supervisión de la Declaración sobre Escuelas Seguras y el equipo de tareas del país organizaron varias sesiones de formación y sensibilización sobre la seguridad escolar para el comité regional de supervisión de la Declaración sobre Escuelas Seguras, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de niños, organismos estatales, organizaciones religiosas y las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses.

55. El equipo de tareas en el país impartió formación a 109 miembros de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses sobre el Protocolo sobre la Liberación y Entrega de los Niños Vinculados a Fuerzas y Grupos Armados de 2013, y debatió sobre sus funciones y responsabilidades en la protección de los niños en situaciones de conflicto armado. Además, 69 líderes políticos y militares, entre ellos 2 mujeres, de CMA y Plataforma recibieron formación sobre la prevención de violaciones graves contra los niños.

56. El equipo de tareas en el país también organizó sesiones de formación sobre la promoción y protección de los derechos de los niños en los conflictos armados para 554 personas, 20 de ellas mujeres, entre las que se encontraban personas de los servicios estatales (protección de la infancia, sanidad, educación y justicia), así como líderes religiosos y comunitarios, jóvenes y niños, fabricantes y comerciantes de armas, cazadores tradicionales y miembros de la comisión nacional de derechos humanos.

57. Para hacer frente al problema de las bajas infantiles relacionadas con los artefactos explosivos improvisados y los restos explosivos de guerra, las Naciones Unidas colaboraron con el Gobierno de transición y con asociados no gubernamentales en Gao, Kidal, Segú, Bandiagara, Tesalit, Tombuctú, Menaka y Mopti en actividades de educación sobre el peligro de las municiones explosivas. Más de 92.000 miembros de la comunidad recibieron educación y concienciación sobre los peligros de los artefactos explosivos, entre ellos 50.628 niños (25.039 niños y 25.589 niñas).

58. El equipo de tareas del país llegó a 1.837 personas (481 niñas, 423 niños, 358 hombres y 575 mujeres) con actividades de concienciación sobre la vigilancia y presentación de informes al respecto de las violaciones graves contra los niños.

59. Antes de la retirada de la MINUSMA, el equipo de tareas en el país integró las cuestiones relativas a la infancia en las actividades de los componentes de la MINUSMA.

V. Observaciones y recomendaciones

60. Me sigue preocupando en extremo el número constantemente elevado de violaciones graves contra los niños verificadas en Malí, en particular el reclutamiento y la utilización de niños, la muerte y mutilación de niños, los ataques a escuelas y hospitales, el secuestro de niños y la denegación del acceso humanitario. Insto a todas las partes en conflicto del país a que pongan fin de inmediato a esas violaciones graves, liberen de sus filas a todos los niños y cumplan con el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

61. Celebro la colaboración del Gobierno de transición con las Naciones Unidas para combatir las violaciones graves contra los niños cometidas por las Fuerzas Armadas Malienses. Sin embargo, me preocupa el elevado número de casos de reclutamiento y utilización de niños por las Fuerzas Armadas Malienses. Insto al Gobierno de transición a que colabore con las Naciones Unidas, entre otras cosas notificando a la Organización sobre los niños asociados a las fuerzas del Gobierno y liberándolos. Insto también al Gobierno de transición a que consolide procedimientos eficaces de determinación de la edad aprovechando la actual reforma del sector de la seguridad, a que incluya disposiciones sobre protección de la infancia en el código de conducta y las reglas de intervención de las Fuerzas Armadas Malienses y a que institucionalice la formación sobre protección de la infancia para ellas. Insto al Gobierno de transición a que finalice y apruebe un plan nacional para la prevención de las violaciones graves contra los niños, con el apoyo de las Naciones Unidas. Aliento a la comunidad internacional a que apoye la elaboración y aplicación de ese plan nacional, entre otras cosas mediante un enfoque subregional.

62. Celebro que las autoridades de Malí hayan puesto en libertad a algunos niños y reitero mi llamamiento a apliquen plenamente el Protocolo sobre la Liberación y Entrega de los Niños Vinculados a Fuerzas y Grupos Armados y a que, en colaboración con las Naciones Unidas, liberen a los niños que sigan detenidos por estar presuntamente vinculados a grupos armados.

63. Celebro los avances realizados en el proceso de justicia transicional, incluido el compromiso de las autoridades de conceder indemnizaciones a las víctimas de las crisis en Malí. Insto a que se apruebe el informe final de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación y se apliquen sus recomendaciones relativas a la protección de la infancia.

64. Sigue preocupándome que los responsables de violaciones graves contra los niños queden en gran medida impunes. Hago un llamamiento al Gobierno de transición para que prosiga sus esfuerzos para promover la rendición de cuentas investigando y enjuiciando a las personas acusadas de violaciones graves contra los niños y velando por que se apliquen medidas disciplinarias por esas violaciones, y para que garantice que todas las víctimas tengan acceso a la justicia y reciban servicios de protección amplios, adecuados a su edad y con perspectiva de género. Insto al Gobierno de transición a que termine de revisar el proyecto de ley de protección de la infancia, que tipifica como delito el reclutamiento y la utilización de niños, incluidos los de edades entre 15 y 17 años.

65. Insto al Gobierno de transición de Malí a que vele por que todos los programas de desarme, desmovilización y reintegración y las reformas de los sectores de la justicia y la seguridad tengan en cuenta las necesidades específicas de los niños y las niñas, entre otras cosas elaborando un proceso de desarme, desmovilización y reintegración con perspectiva de género.

66. Celebro que se hayan refrendado los Principios y Directrices sobre los Niños Asociados a Fuerzas Armadas o Grupos Armados (Principios de París) y exhorto al Gobierno de transición a que refrende los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados. También celebro los avances en la aplicación de la Declaración sobre Escuelas Seguras, entre otras cosas mediante el establecimiento de un comité nacional de aplicación y la revisión del proyecto de ley para proteger la educación de los ataques. Reitero mi llamamiento a que se apruebe y aplique el proyecto de ley.

67. El elevado número de ataques y amenazas de ataque a escuelas y miembros del personal escolar protegido sigue suscitando, sin embargo, gran preocupación. Las

partes en el conflicto deben prevenir esos ataques y el uso militar de las instalaciones y poner fin a esas actividades.

68. Me preocupa el aumento de las cifras verificadas de muertes y mutilaciones de niños. Insto a todas las partes a que no ataquen a civiles, incluidos los niños, y a que tomen todas las medidas necesarias para evitar causar daño a los niños en sus operaciones.

69. Debe ponerse fin a la violencia sexual contra los niños. Insto al Gobierno de transición a que, además de priorizar la rendición de cuentas, garantice que las personas supervivientes tengan acceso a los servicios y la asistencia que necesitan, así como a la justicia.

70. Me preocupa que continúe la denegación de acceso humanitario a los niños e insto a todas las partes a que se aseguren de que los agentes humanitarios puedan acceder de manera segura y sin trabas a los niños necesitados.

71. Me sigue preocupando el reclutamiento y utilización continuos de niños por parte de CMA y Plataforma y el retraso en la aplicación de sus respectivos planes de acción. Insto a esas partes a que liberen de sus filas a todos los niños, impidan que se reclute y utilice a más niños y se cometan otras violaciones graves, y traduzcan sus compromisos en hechos aplicando plenamente sus planes de acción. Aliento a la comunidad internacional a que apoye la aplicación de todos los planes de acción, entre otras cosas, ofreciendo programas de reintegración basados en la comunidad a los niños que hayan sufrido violaciones graves en situaciones de conflicto armado. Me preocupan los riesgos para la seguridad relacionados con el clima, que siguen debilitando a las poblaciones de las zonas afectadas por conflictos, exacerbando la violencia entre comunidades, privando a los niños del derecho fundamental a la educación y exponiéndolos al reclutamiento por parte de grupos armados, a la violencia de género y a otras formas de explotación y abuso. Aliento a la comunidad internacional a que apoye las iniciativas nacionales destinadas a evaluar y responder al impacto de la seguridad relacionada con el clima.